



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-MDC-CS – I CONVOCATORIA

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2443154.

En, la Municipalidad Distrital de Castilla a los 20 días del mes de julio del año 2023, en la oficina de Abastecimiento, siendo las 10:15 am, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante, Resolución Gerencial N° 168-2023-MDC-GM encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA-N° 11-2023-MDC-CS- I CONVOCATORIA SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2443154, presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondientes presentadas al presente procedimiento.

PRIMERO: SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA	Titular	X	Dependencia	Gerencia de Desarrollo Urbano Rural e Infraestructura
		Suplente			
Primer Miembro	ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA	Titular	X	Dependencia	Sub Gerencia de Obras
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. MARX LENIN PINTADO CALLE	Titular	X	Dependencia	Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial
		Suplente			

SEGUNDO: DETALLE DE LOS PARTICIPANTES.

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10770340620	MOSCOL VILCHEZ JORGE ANDRES	11/07/2023	VÁLIDO
2	20601299799	DE HONG E.I.R.L.	11/07/2023	VÁLIDO
3	20601323355	JKR SAN MATEO E I R L	12/07/2023	VÁLIDO
4	20601850665	MARLON MARCELO INGENIEROS S.A.C.	14/07/2023	VÁLIDO
5	20605119302	INVERSIONES SCALA PERU S.R.L.	12/07/2023	VÁLIDO

TERCERO: PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Se procede a verificar la recepción de la oferta presentada con fecha 18 de julio del 2023 a través de la plataforma SEACE. Del total de participantes registrados cinco (05), solo se presentó una (01) oferta, según el siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

Nº	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	FECHA DE PRESENTACION	HORA DE PRESENTACION	ESTADO
3	CONSORCIO MQ - MARLON MARCELO INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20601850665, con el 50% de participación. - QUINONES TROYA LUIS RODOLFO con RUC N° 10166987267, con el 50% de participación.	18/07/2023	20:31:15	VÁLIDO

**CUARTO:
ACTO DE APERTURA ELECTRÓNICA Y ADMISIÓN DE OFERTAS.**

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación e los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mimas, de acuerdo al numeral 2.1.1 de la Sección específica de las Bases Integradas, quedando establecido de la siguiente manera:

Nº	POSTOR	ANEXO Nº 01	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO Nº 02	ANEXO Nº 03	ANEXO Nº 04	ANEXO Nº 05	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR		DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA.	PROMESA DE CONSORCIO	ADMITIDA / NO ADMITIDA
1	CONSORCIO MQ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de la oferta, el colegiado procedió a dar inicio a la etapa de calificación de la oferta admitida, de acuerdo al artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, estableciéndose lo siguiente:

**QUINTO:
ACTO DE CALIFICACION DE OFERTAS:**

Los miembros del Comité de Selección, proceden a calificar la oferta admitida en concordancia con las bases integradas del Procedimiento de Selección, a fin de determinar si la oferta técnica cumple los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada, ello teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado vigente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
COMITÉ DE SELECCIÓN

REQUISITOS DE CALIFICACION							
N°	POSTOR	A. CAPACIDAD LEGAL	B. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL			C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.	CONDICIÓN DE LA OFERTA
		A.- HABILITACIÓN	B.1.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	B.2.- EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	B.3.- EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
			FORMACIÓN ACADÉMICA				
1	CONSORCIO MQ	SI CUMPLE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	ACREDITA S/ 593,482.70. EQUIVALENTE A 2.37 VECES EL VALOR REFERENCIAL. CUMPLE.	CALIFICADA



SEXTO:
ACTO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de calificación de ofertas, el colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas calificadas, de acuerdo al numeral 82.3 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establecido de la siguiente manera:

FACTORES DE EVALUACIÓN				
N°	POSTOR	EVALUACION TÉCNICA		PUNTAJE TOTAL
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	METODOLOGIA PROPUESTA	
		1	CONSORCIO MQ	
		EL POSTOR ACREDITA UN MONTO FACTURADO DE S/ 593,482.70, EQUIVALENTE A 2.37 VECES EL VALOR REFERENCIAL.	SI DESARROLLA LA METODOLOGIA QUE SUSTENTA LA OFERTA	
		70 PUNTOS	30 PUNTOS	

El comité de selección luego de evaluación determina el puntaje al postor siendo cien (100) puntos.

Acto seguido se procede con la apertura de la oferta económica. Las reglas de la evaluación económica son las siguientes:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

N°	FACTORES DE EVALUACIÓN		
	EVALUACIÓN ECONÓMICA		
	POSTOR	PRECIO	PUNTAJE DEL FACTOR DE EVALUACIÓN $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$
1	CONSORCIO MQ	S/ 250,000.00	100 puntos

SEPTIMO:

ASIGNACION DE PUNTAJE.

Teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniendo los siguientes resultados:

$$PTPi = c1 PTi + c2 Pei$$

Donde:

PTPi = Puntaje total del postor i;

PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i;

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i;

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica;

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.

Se aplicarán las siguientes ponderaciones: c1 = 0.80 Y c2 = 0.20

Donde: c1 + c2 = 1.00

	POSTOR	EVALUACIÓN TÉCNICA (puntos)	EVALUACIÓN ECONÓMICA (puntos)	PUNTAJE TOTAL $PTPi = c1 PTi + c2 Pei$ (puntos)	ASIGNACION DE BONIFICACION POR COLINDANCIA (PUNTOS)	BONIFICACION POR TENER CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (5%)	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACIONES (puntos)	Orden de Prelación
1	CONSORCIO MQ	80	20	100	NO SOLICITA	PRESENTA SOLICITUD 5%	105	1
					0 PUNTOS	5		

OCTAVO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ACUERDOS.

Siendo las 12: 30 pm horas del día 20 de julio del 2023, los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de ofertas de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 11-2023-MDC-CS, I CONVOCATORIA cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA: ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA CIUDAD



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA

COMITÉ DE SELECCIÓN

DE CASTILLA, DISTRITO DE CASTILLA – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI N° 2443154, a **CONSORCIO MQ** INTEGRADO POR: MARLON MARCELO INGENIEROS S.A.C. con RUC N° 20601850665, con el 50% de participación y QUINONES TROYA LUIS RODOLFO con RUC N° 10166987267, con el 50% de participación, por un monto ofertado de **S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 soles).**



ING. EDGAR ALEJANDRO PAREDES SILVA
Presidente Comité



ING. LEONARDO EMIL ELIAS CHOCAN GARCIA
Primer Miembro



LIC. MARX LENIN S. PINTADO CALLE
Segundo Miembro